SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y OCHO.

en el mi Consexo de la camara fueron presen
tados suplicandome sea servido de daros titulo
del dho ofizio o como la mi merd fuese y yo lo ete
nido por bien y es mi voluntad que aora y de aqui
adelante vos el dho D. fran.co Garzia de Alcaraz
seais mi Rexidor de la dha ziud de Lorca en lugar
del dho Gines Soler Mula, y mando al conzejo
Justizia Rexidores Cavalleros escuderos ofizia
les y hombres buenos de ella que luego que con
esta mi carta fueren requeridos juntos en su
ayuntam.to reziuan a vos en persona el jura
mento y solemnidad acostumbrado el qual
asi y no de otra manera os den la posesion del
dho ofizio y os reziuan aian y tengan por mi
Rex.r de esa ziud y lo usen con vos en todo lo a el
conzerniente y os guarden y hagan guardar to
das las onras grazias merzedes franquezas liber
tades exenziones pre eminenzias pre rogativas
e inmunidades y todas las otras cosas que por ra
zon del dho ofizio debeis auer y gozar y os deuen ser
guardadas y os recudan y hagan recudir con to
dos los derechos y salarios al dho ofizio anexos
y pertenezientes segun te uso guardo y recudio